

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 04 de agosto de 2014 17:44

Para:

Asunto: Solicitud AE007W-0006151

Sr. :

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"Estimados-- Primero les pido disculpas por haber ingresado dos veces la misma solicitud debido a mi falta de familiaridad con su sistema. Ahora con respeto a la respuesta de mi solicitud V249198 con fecha 11-06-2014 (y la repetición V252081) quisiera imprimirla en forma legal o oficial para presentar su informe al Servicio Agrícola y Ganadero. Hasta el momento la única forma de imprimir tal respuesta suya es a través de "imprimir pantalla" También intenté "ver estado" en la pagina de consultar solicitudes "Mis Solicitudes" pero no abre nada al pinchar esto y intenté con Explorer y Mozilla. En todo caso quisiera agradecer su respuesta(s) ya dada y mis disculpas por haber molestado dos veces por lo mismo. Tengo entendido que correos electrónicos ya tienen la misma legalidad que*

", informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta